



☎ 01 55 6550-9074 🌐 [contacto@naotraffic.com](mailto:contacto@naotraffic.com)

✉ Asia 71, Romero Rubio, Del. Venustiano Carranza,  
C.P. 15400, Ciudad de México

## CRITERIOS PARA ALTA DE CLIENTES DOCUMENTOS E INFORMACIÓN NECESARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PERSONA MORAL

Principalmente para poder llevar a cabo sus operaciones y formar su expediente fiscal para nuestro expediente y del Agente Aduanal, requerimos de la siguiente documentación:

1. Copia simple del Acta Constitutiva o Acta de Asamblea que acredita la legal constitución de la sociedad con sello del Registro Público de la Propiedad.
2. Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). -Favor de enviar reciente impresión no mayor a 3 meses.
3. Copia simple del Alta en la SHCP, Cedula Fiscal, formato R1 y R2 en su caso.
4. Copia simple de Poder notarial.
5. Identificación oficial del Representante Legal (en caso de ser extranjero FM3)
6. Copia simple del RFC del Representante Legal
7. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
8. Acuse de solicitud de encargo conferido para la patente
9. En caso que requieran que se firmen los E-documents y COVE con su firma digital, favor de enviar los sellos digitales para la Generación y transmisión de COVES y E-Documents, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM).
  - Archivo Key
  - Archivo Cer.
  - (Estos Archivos deben enviarlos vía correo, comprimidos en formato .ZIP)
  - Clave de la llave privada.
  - Usuario de Web Service.
  - Contraseña de Web Service (Clave para enviar y recibir archivos mediante servicio WEB o VUCEM).
10. Carta por medio de las cuales se declaran las cuentas bancarias donde se recibirán transferencias para pago de impuestos y demás contribuciones.
11. Carta encomienda con firma autógrafa.
12. En el caso de los clientes que deseen importar mercancía que requiera Padrón Sectorial del Apartado A anexo 10 de las RGGE, como requisito adicional se solicitará:
  - Acuse de inscripción al Padrón Sectorial que corresponda
13. Si es una empresa con programa de fomento, certificada o cuenta con cualquier instrumento de reducción de aranceles, copias de documentos en su caso. (PROSEC, IMMEX, Certificación, ETC...).

**NOTA:** Estos datos están protegidos por el Agente Aduanal y solo serán utilizados para fines de llevar a cabo la generación y transmisión de COVES y E-DOCUMENTS de manera electrónica, mismos que son necesarios declararlos en sus pedimentos y poder llevar a cabo el despacho de sus mercancías de comercio exterior.

**ATENTEMENTE**

**L.C.I. GABRIEL CUAUHEMOC LOPEZ MENDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL**